

¿MORFEMA CERO?

Los logros alcanzados a lo largo de este siglo han erigido la Lingüística en ciencia, una de las ciencias más desarrolladas. Sin embargo, en ocasiones los análisis lingüísticos llegan a mezclar los conceptos o el método, que son necesarios indudablemente desde el punto de vista teórico, con el objeto de estudio, con la lengua misma. Cuando así ocurre, esa lengua que se pretende describir queda falseada.

Este puede ser el caso del llamado «morfema cero», que Ch. Bally¹, basándose en ideas saussureanas, fijó como signo sin soporte material en los sonidos, pero con un valor en la frase. No cabe la menor duda de que es ya imprescindible en la descripción teórica de una lengua. Imprescindible, repito, por la economía expositiva que implica. El peligro sólo surge cuando se quiere ver en él un morfema *existente* en ausencia, con lo que ha llegado a convertirse en fácil y solicitado comodín, incluso a ser la clave de la existencia de todo un paradigma. Parece así que, en ocasiones —no siempre—, se pretende ver en el elemento cero el paralelo lingüístico del número natural cero matemático.

Y es que, si no nos quedamos en lo estrictamente metodológico, se presenta aquí el peligro de dotar a la lengua de un elemento, de un morfema que no tiene. Más exactamente, de numerosos morfemas de idéntica forma (ausencia) y distinto significado², según el paradigma al que pertenezcan en cada caso. Estaríamos, pues, ante un nutrido grupo de signos y una homonimia insólita en la lengua³.

En este sentido, hace años afirmaba el profesor F. Rodríguez Adrados: «El morfema cero es un instrumento *ideado por los lingüistas* para lograr análisis formales de la cadena hablada con la máxima correspondencia entre unidades de significante y de significado y, al mismo tiempo, una más fácil comprensión de los paradigmas [...]. El recurso tiene utilidad descriptiva; pero es peligroso en cuanto tiende a deformar la realidad haciéndonos ver correspondencias 1 = 1 de significante y significado allí donde no las hay»⁴.

1 «Copule zéro et faits conexas», *Bulletin de la Société Linguistique de Paris*, XXII, 1922, pp. 1-6.

2 Se da por supuesto, claro está, que al utilizar el término *morfema* cero nos estamos refiriendo, en realidad, al *alomorfo* cero, aunque sea el único de un morfema. Como es sabido, muchas veces no se emplea ni es necesaria esta precisión terminológica.

3 Con respecto al signo cero y la elipsis, cfr. R. Godel, «La question des signes zéro», *Cahiers Ferdinand de Saussure*, 1953, pp. 31-41.

4 F. Rodríguez Adrados, *Lingüística estructural*, I. Madrid, Gredos, 1969, pp. 184-185. El subrayado es nuestro.

La lengua posee recursos variados y, por tanto, no tiene por qué recurrir necesariamente al procedimiento morfemático, como parece ser el caso del que se considera morfema en ausencia, para expresar contenidos y funciones. No dejan de ser elocuentes al respecto las interpretaciones de lingüistas eminentes sobre el problema del verbo en la oración nominal. En este caso el hablante —oyente sobreentiende un contenido predicativo o, dicho de otra forma, hay un predicado en la estructura profunda que desaparece en la superficial; no existe forma verbal en la expresión. Sin embargo, dejando al margen las distintas explicaciones de este tipo de oración y del concepto de verbo, esos lingüistas coinciden en reconocer algún tipo de soporte material para aquel contenido predicativo. No se trata, pues, de un verbo en grado cero. Para L. Hjelmslev⁵ no existe función sin forma ni viceversa; y morfemas como tiempo, modo y persona, no específicos del verbo, son «morfemas extensos fundamentales» que resultan de la frase. La lengua puede, por tanto, prescindir de la forma y de la función verbal en las frases nominales.

E. Benveniste⁶ afirma que la forma verbal puede realizarse no sólo en verbos, sino también en nombres. Y la frase nominal ofrece esa función en una forma nominal. El fenómeno no se efectúa, pues, mediante un verbo en ausencia, mediante un elemento \emptyset .

R. Navas Ruiz⁷, por su parte, da una importancia fundamental a la pausa en la fase nominal, de manera que cuando ésta consta de dos términos, siempre hay entre ellos una pausa más o menos breve, situada precisamente donde iría el verbo en el caso de estar explícito («Mejor 'toro un año que buey un siglo»). Y esa pausa asume, en cierto sentido, los valores del signo ausente. Así, en las frases nominales de dos términos, dice R. Navas, existe una forma verbal en grado cero, *indicada fonéticamente por una pausa*. Y él mismo añade: «Pero la pausa, como tal, en cuanto privación del sonido —privación, no falta, nótese bien—, tiene un valor propio y concreto, un lugar preciso en el sistema fonético. De donde resultaría que el grado cero, al menos en el caso que analizamos, tendría un soporte positivo en los sonidos en cuanto que la privación de los mismos [...] supone una evidente función fonética, en cuanto que el silencio provocado es un valor fonético dentro de la estructura y papel de los sonidos»⁸. Con respecto a las frases nominales de un solo término, como «¡Hermoso cielo!», «¡Magnífico!», etc., no serían en realidad, según R. Navas, frases gramaticalmente estructuradas; constituyen un paso entre la expresión pregramatical y la frase plena.

Así pues, como acabamos de apreciar en el caso de la oración nominal, no cabe duda de que la lengua ofrece frecuentemente contenidos y funciones sin expresión material aparente porque, muchas veces, ésta es difícil de descubrir.

5 «El verbo y la frase nominal», *Ensayos lingüísticos*. Madrid, Gredos, 1972, pp. 218-252.

6 «La phrase nominale», *Bulletin de la Société Linguistique de Paris*, 46, 1950, pp. 19-36.

7 «Pausa, base verbal y grado cero», en *Ser y estar. El sistema atributivo del español*. Salamanca, Almar, 1977, pp. 127-138.

8 *Id.*, pp. 135-6.

Claro está que es preciso diferenciar con nitidez cuándo la lengua, simplemente, no presenta contenido y función ni, por tanto, forma, y cuándo ofrece las primeras con una expresión no morfológica. Así, por ejemplo, no es equiparable la inexistencia de morfema de número en *de* o *por* con la de *señor* (frente a *señores*). De modo similar, mientras la relación entre artículo y sustantivo es directa («El libro»), la de subordinación que existe en el aditamento con respecto al verbo se efectúa mediante nexos prepositivos: «Voy con Luis», «Paseo por Madrid»; pero en este caso encontramos ejemplos sin nexo prepositivo:

«He estado trabajando todo el año»

¿Qué elemento establece aquí la relación? Teóricamente, para facilitar la descripción, puede hablarse de un nexo cero; pero en realidad la lengua no presenta ahí nexo alguno, y la relación subordinativa se halla expresada, se halla implícita en el contenido de tiempo durativo existente en el aditamento. De ahí los ejemplos paralelos:

«Has tardado mucho tiempo»
 «Saldremos dos horas a pasear»
 «Espérame cinco minutos». Etc.

Frente al terminativo, aunque de tiempo también, «Lo construyó en una hora». Por eso el uso de la preposición, que en muchos ejemplos de aquel tipo puede alternar, es redundante y aporta sólo un matiz enfático:

«Saldremos a pasear *durante* dos horas»
 «Espérame *durante* cinco minutos»

Muy a menudo la inexistencia (no la existencia en ausencia) de morfema adquiere valor simplemente por oposición. De igual modo, en fonología la diferencia significativa de una expresión puede residir precisamente en la carencia de un fonema en oposición a la existencia:

ala/kala, mala...
 tío/timo, tilo...

No diríamos nunca que se produce aquí una oposición entre fonema \emptyset /k,m; o \emptyset /m,l; etc., aunque es un procedimiento descriptivo aceptable por su utilidad.

El propio Saussure observó ya la presencia de este recurso en la lengua. Veamos cómo utiliza el término *cero* en el sentido de *nada*: «Poniendo el ejemplo de *žena* (mujer), acus. sing. *ženu*, nom. pl. *ženy*, gen. pl. *žen*. Aquí el genitivo (slov, *žen*) tiene por exponente cero. Vemos, pues, que no es necesario un signo material para expresar una idea; la lengua puede contentarse con la oposición de cierta cosa con nada;

aquí, por ejemplo, se reconoce el gen. pl. simplemente en que no es *žena* y *ženu*, ni ninguna de las demás formas»⁹. Es decir, el contenido distinto no viene dado por un morfema en ausencia, sino por una oposición a la existencia de otro u otros morfemas. Tenemos, por tanto, que otras veces la lengua opera, en el plano morfológico, por oposición a la existencia de morfema, proporcionando así un término no marcado frente al marcado.

Como es sabido, la rama de la lingüística mejor construida y desarrollada, la fonología, ha servido de base, con la traslación pertinente de métodos y conceptos, a la morfosintaxis y semántica: de modo paralelo a las unidades con significante y sin significado, los fonemas, y a sus variantes, los alófonos, se hallan las unidades con significante y significado, los morfemas, y sus variantes, los alomorfos; en ambos planos la conmutación es el procedimiento utilizado para aislar esas unidades pertenecientes al nivel de la lengua; etc., etc. Pero se observa que en ocasiones ese traslado no se efectúa con fidelidad a aquellos principios. Es lo que sucede a veces con el establecimiento de determinados morfemas o alomorfos. Así, en fonología se excluye, como es lógico, la posibilidad del *fonema cero, puesto que en un sistema fonológico determinado existe o no existe, sencillamente, un fonema concreto; se habla por eso de «casilla vacía». Es precisamente ese hueco, esa inexistencia la que facilita a veces el cambio fonológico: un fonema no integrado en una correlación puede, entre otras posibilidades, lograr la integración desplazándose hacia una casilla vacía.

La conmutación, por su parte, además de fonemas, nos permite aislar morfemas, de manera que se obtengan unidades mínimas de significante y significado:

com-e/part-e/corr-e, etc.

com-e/com-o/com-ia, etc.

La conmutación *gat-o/ gat-a*, por ejemplo, nos permite obtener la oposición genérica *-o/-a*, moción que no es posible en términos como *árbol*, *casa*, *libro*, etc., en los que el género no viene dado, pues, morfemáticamente. Pues bien, ateniéndonos a la opinión generalizada sobre la formación del número en español, la oposición es:

⁹ Nos atenemos a la trad. castellana y notas de Mauro Armíño, *Curso de Lingüística General*. 2.^a ed., Madrid, Akal Editor, 1981, pág. 126. Se indica aquí en nota que la expresión *signo material* es un añadido de los editores, ya que Saussure no la emplea: «No siempre necesita haber figura acústica frente a una idea. Basta una oposición y se puede tener X/ cero». Sin embargo, en contradicción con el texto que veíamos, más adelante Saussure habla de «formas flexionadas de desinencia cero»; contradicción que quizá pueda explicarse por el carácter inacabado de las ideas del maestro, y porque éstas nos han llegado a partir de la interpretación de sus discípulos. He aquí su nuevo punto de vista: «En gr. *zeúgnū!*, opuesto a *zeúgnu-te*, etc., o el vocativo *rêtor!*, opuesto a *rêthor-os*, etc., en francés *marš* (escrito «*marche!*»), opuesto a *maršō* (escrito *marchons!*), son formas flexionadas de desinencia cero» (pág. 247).

Cfr. también R. Godel, *Les sources manuscrites du Cours de Linguistique Générale de F. de Saussure* (2e tirage, Genève, librairie Droz, 1969, pp. 218-220), donde el problema se plantea de forma similar a la que acabamos de ver.

{ singular } / { plural }
 Ø (ratón) / /-es/ (ratones).
 /Ø/ (crisis) (Ø sing./Ø pl.)¹⁰

Sin embargo, en el primer caso la diferencia entre *ratón- es*, *señor- es*, etc., no se presenta empíricamente en la lengua mediante un morfema Ø en ausencia conmutable por *-es*; lo único comprobable es que hay una adición del elemento *-es* por la que el significado de la secuencia sin morfema, *señor*, se opone a *señores*, de modo similar, como decíamos antes, a la oposición fonológica *ala/mala*. De todos modos, la expresión «morfema cero» ofrece la ventaja de la síntesis. Así por ejemplo, es obvio su rendimiento y su utilidad descriptiva en el verbo; una forma como *teme* puede ser analizada en lexema + morfema de tiempo- modo Ø + morfema de persona- número Ø. En realidad, *teme* adquiere estos valores por oposición a las demás formas: frente a *temes*, que consta de morfema de persona- número; frente a *temiésemos*, que consta de los morfemas de tiempo- modo y persona- número; etc., etc. Además, en el discurso, *teme* se combina con *él*, *temes* con *tú*, etc. Y precisamente es sólo en el discurso, mediante las relaciones sintácticas, donde se oponen las formas sincréticas del verbo: Yo temía/ Luis temía.

Volviendo al número, hay términos en español, tales como *crisis* o *efemérides*, que no ofrecen la posibilidad de conmutación morfológica singular/ plural, ni diferencia del singular por oposición a la existencia de morfema en plural, aunque se hable comúnmente de alomorfo Ø de plural. En realidad se trata de una lexema sin posibilidad de morfemas de número. Puede objetarse que se produce en estos casos una neutralización de morfema Ø de singular y morfema Ø de plural. Sin embargo, tal neutralización no se produce en el plano del discurso, ya que en éste términos del tipo de *crisis* oponen perfectamente sing./ plural. Sucede, simplemente, que este tipo de lexemas no ofrece oposición en el plano de la lengua; y es sólo el discurso, mediante la concordancia, el que establece las diferencias: la crisis/ las crisis, gran crisis/ grandes crisis¹¹. El plural en español siempre se expresa, en el discurso, a través de la concordancia y, casi siempre, también por morfemas; pero no en el caso que nos ocupa.

Sobre un término como *paraguas* afirma F. Rodríguez Adrados que tenemos

10 En el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa- Calpe, 1974, pág. 180, se halla una positiva precisión con respecto a la variante Ø: «En plural hay tres morfemas, o más exactamente, tres variantes de un solo morfema: (I) *-es*, (II) *-s*, (III) *carencia de morfema*, o con otras palabras, morfema cero» (el subrayado es nuestro). Sobre la formación del número en español es sin duda muy interesante el trabajo de A. Quilis, ya que con la introducción del elemento derivativo *e* ((*e*)*s*), el sistema de plural ofrece un equilibrio: «morfología del número en el sintagma nominal español», en *Travaux de Ling. et Litter*, VI. Strasbourg, 1968, pp. 131 y ss.

11 Claro es que habrá ambigüedad cuando no sea posible deshacerla con la concordancia: «Hubo crisis en aquellos años». Puede interpretarse aquí también un singular con valor totalizador, plural, perfectamente posible por ser el singular el término negativo de la oposición de número.

«sólo plural por *hombre-es*»¹². Hay que objetar, sin embargo, que desde el punto de vista sincrónico este término, y otros de la misma índole, se halla totalmente lexicalizado, de modo que la -s final constituye un simple fonema. Es la concordancia, como en *crisis*, la que permite la oposición: «El paraguas/ los paraguas».

Vemos, pues, que en ocasiones la lengua no utiliza el procedimiento morfemático, sino el también gramatical de las relaciones sintácticas¹³.

Como es sabido, a veces el recurso lingüístico consiste en la oposición léxica¹⁴; así, la diferencia genérica entre *hombre/ mujer* o *toro/ vaca*, etc., no está basada en morfemas, ni se habla en estos casos de morfema cero alguno. En el plano de la lengua y en el del discurso se oponen léxica —y sintácticamente—. De manera que por relación al sistema de género en español (*señor- a*), *mujer* y *vaca* son términos marcados, positivos, en cuanto que femeninos (aunque morfemáticamente carezcan de tal marca); y *hombre* y *toro* no marcados por tratarse de masculinos. De ahí que el negativo pueda ocupar el terreno del miembro marcado («El hombre es mortal»).

Esto también podrá exponerse, como señala F. Rodríguez Adrados, diciendo que el género en español se marca «a veces con lexemas (*padre/ madre*) o con lexemas más morfema cero, si se quiere»¹⁵.

Aunque en la descripción sea útil, la creencia en un elemento cero como uno de los alomorfos o el único alomorfo de un morfema ha conducido a interpretaciones de la realidad lingüística en gran medida discutibles. Así entendido como simple instrumento económico de análisis, es indudable que sólo actúa «permaneciendo idénticos los demás elementos del contexto (o, al menos, sus funciones para el caso de las variantes cero)»¹⁶. Y en este sentido podrían señalarse muy numerosos elementos cero de tipo semántico y sintáctico también, no sólo morfológico; así, un morfema-prefijo \emptyset (*hacer/ rehacer/ deshacer*); un elemento léxico \emptyset de tipo calificativo en una frase como «Esa camisa \emptyset es mía» (frente a «Esa camisa blanca es mía»); un aditamento \emptyset en «Luis come» (frente a «Luis come deprisa»); etc. En estos casos el gramático puede llegar, teóricamente, a esa conclusión; pero el hablante es el que sabe muy bien que no tiene o no quiere añadir *nada*¹⁷.

12 *Cit.*, pág. 186.

13 Todo esto que venimos viendo se produce igualmente, claro está, en otras series distintas a las que aquí señalamos como ejemplificación.

14 Cfr. al respecto, entre otros, A. Roldán, «Notas para el estudio del sustantivo en español», *Problemas y principios del estructuralismo lingüístico*. Madrid, C.S.I.C., 1967, pp. 80 y ss. R. Pellen, «Le substantif dans l'espagnol d'aujourd'hui», *Revue des langues romanes*, LXXX, 2, 1973, pp. 317 y ss. J.M. González Calvo, «El género, ¿una categoría morfológica?», *Anuario de Estudios Filológicos*, II. Cáceres, 1979, pp. 51-73. Etc.

15 *Cit.*, pp. 227- 8.

16 R. Trujillo, «Notas para el estudio de las preposiciones españolas», *B.I.C.C.*, XXVI. Bogotá, 1971, pp. 13- 4. Es importante señalar que, en la línea de lo que venimos diciendo, el propio R. Trujillo añade que el elemento \emptyset «actúa en oposición a la presencia», aunque no sea este el único procedimiento, según hemos dicho.

17 Según Mathesius (cit. por F. Lázaro Carreter, *Diccionario de términos Filológicos*. 3.ª ed., Madrid, Gredos, 1977, s.v. *sema*), la existencia del llamado morfema cero «sólo es posible en el seno de un pequeño sistema semántico (por ej., en el interior de una declinación), en el que es preciso reconocer, para el caso en cuestión, la existencia del sema».

De hecho, en el análisis morfosintáctico se llega en ocasiones a señalar un elemento \emptyset en ausencia donde éste ni siquiera teóricamente es posible, es decir, en casos donde la supuesta alternancia con cero nos sitúa ante estructuras absolutamente distintas. Este problema surge, sobre todo, cuando no hay una base formal común de comparación (como la hay en *señor-a*). Se trata, con frecuencia, de paradigmas que han sido muy discutidos en cuanto a su carácter morfemático o de palabras. Por ejemplo, no parece posible, ni siquiera por utilidad descriptiva, observar la existencia de un nexo cero de tipo prepositivo en una expresión como:

«El tío Juan»

Donde habría¹⁸ «ausencia de nexo, como característica de la aposición»; es decir, la relación entre el *tío* y *Juan* se efectuaría mediante el nexo subordinante \emptyset , que tiene, pues, un valor funcional por oposición a «El tío de Juan», con nexo presente *de*:

\emptyset *de*: «El tío Juan»/ «El tío de Juan»

En realidad se trata de construcciones distintas, puesto que la aposición, como suele entenderse generalmente, yuxtapone dos términos situados en el mismo plano sintáctico¹⁹, lo que semánticamente suele traducirse en una identidad:

«El tío Juan»: el tío = Juan

«Yo, Luisa, iré»: yo = Luisa

Y esto no se produce en la frase con *de*. Mediante aquel procedimiento habría que concluir que el elemento \emptyset perteneciente al paradigma de nexos prepositivos, se opondría a *por*, *con*, *sin* etc., de manera que una construcción como:

«Yo, Luisa, no voy a Madrid»

Se opondría a las construcciones:

«Yo, por Luisa, no voy a Madrid»

«Yo con Luisa no voy a Madrid»

«Yo sin Luisa no voy a Madrid»

Etc.

Habría que considerarlas, pues, construcciones idénticas con simple variación de significado, cuando en realidad la primera frase se reduce a sujeto + verbo + comple-

18 Es lo que opina P. Carbonero Cano, *Funcionamiento lingüístico de los elementos de relación*. Univ. de Sevilla, 1975, p. 88; trabajo, por otra parte, muy interesante.

19 Cf., por ejemplo, G. Sobejano, *El epíteto en la lírica española*. Madrid, Gredos, 1970, pág. 132.

mento, y las siguientes, en cambio, sujeto + complemento + verbo + complemento; *Luisa*, en el primer caso, determina a *yo*, y en los restantes es un complemento verbal.

De forma similar, M.^a Luisa López opone, como si se tratara de construcciones idénticas²⁰, frases como:

«Chupar de la pipa»/ «Chupar la pipa»

R. Trujillo objeta con precisión que no hay aquí oposición entre presencia y ausencia de preposición, porque la naturaleza funcional de los complementos, la función, es diferente: «Chupar de ella»/ «Chuparla»²¹. Lo mismo puede decirse de otros ejemplos por ella aducidos:

«Acercándole a una silla»/ «Acercándole una silla»

Sólo puede hablarse de preposición \emptyset , señala R. Trujillo, cuando se trata de objeto directo, puesto que éste no cambia de función:

«Veo \emptyset libros»/ «Veo a Juan»

Y por tanto, continúa, la preposición *a* con objeto directo es una «variante combinatoria de \emptyset cuando especiales circunstancias semánticas del elemento regido lo exigen».

El que en esta atinada interpretación se *describa* el fenómeno utilizando el elemento cero, no invalida la idea de que se trata de inexistencia de preposición, ya que son esas «especiales circunstancias semánticas del elemento regido» las que a veces, por suficientes, hacen innecesaria la preposición. Y precisamente porque ese significado es complejo y con frecuencia subjetivo, la lengua ofrece numerosísimas vacilaciones²².

Vemos, pues, que la utilización del elemento cero, sobre todo en la delimitación de paradigmas, origina controversias entre los estudiosos. Así también, con la agudeza que lo caracteriza, el profesor Alarcos, como ya hiciera A. Alonso²³, excluye a *un* (y variantes) del paradigma del artículo en español, de manera que la oposición pasa a ser *el/∅*:

«Pasan las vacas»/ «Pasan vacas»

Y, en cambio, para el profesor F. Lázaro Carreter, *el* (y variantes), frente a \emptyset , es inca-

20 *Problemas y métodos en el análisis de preposiciones*. Madrid, Gredos, 1970.

21 *Art. cit.*

22 Existe una amplia bibliografía al respecto.

23 E. Alarcos, «El artículo en español», *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid, Gredos, 1973, pp. 166- 77. A. Alonso, «Estilística y gramática del artículo en español», *Estudios lingüísticos. Temas españoles*. 3^a ed., Madrid, Gredos, 1967, pp. 125- 160.

paz de actualizar nombres que no figuren en el contexto. Por tanto, desde un punto de vista funcional, en el que es básico el procedimiento de la conmutación, *el* no puede agruparse con el signo \emptyset y con otros que sí pueden realizar la operación de actualización. Distingue²⁴, así, conceptual y terminológicamente, entre *actualizadores* (\emptyset , un, plural, adjetivos determinativos tradicionales) y *artículo* (*el* y variantes), que es un presentador ulterior de nombres ya actualizados. Lázaro rechaza, pues, la oposición *el/∅*. Señala, citando al propio Alarcos, que la *oposición* se produce cuando existen diferencias entre elementos que pueden aparecer en el mismo contexto; y entre *el* y \emptyset , signos sucesivos en el discurso, no hay oposición, sino sólo contraste: «Entraron barcos... Los barcos...». No pertenecen a la misma clase funcional, porque no pueden oponerse. Por el contrario, sí se oponen los *actualizadores* (\emptyset , un, mis, tus, estas, unas, varias, dos, tres, ciertas, algunas, pocas, muchas, etc). «Es dentro de este paradigma —o conjunto de paradigmas— donde cabe hablar de oposiciones».

Sin embargo, utilizando el argumento aducido por el propio Lázaro («Entre \emptyset y *el*, como signos sucesivos del discurso [...] hay, simplemente, contraste»), surge una importante traba, desde el punto de vista funcional, para considerar algunos de esos actualizadores dentro del mismo grupo, según muestra el contraste de ejemplos de uso normal como:

«*Mis dos vacas*»
 «*Unas pocas vacas*»
 «*Unas ciertas vacas*»
 «*Algunas pocas vacas*»
 «*Estas tus vacas*»
 «*Tus muchas vacas*»
 Etc.

De igual modo que dentro del paradigma prepositivo, por ejemplo, no es posible *«Voy por con Luis». En el caso de «Voy *a por* agua», «Vuelvo *a por* el pan», estamos, según la Academia, en una utilización popular, ya que «la conversación culta de España suele sentirla como vulgar y procura evitarla»²⁵.

Quizá sea preferible, pues, la expresión «conjunto de paradigmas», que el profesor Lázaro reduce a un inciso.

En suma, sólo desde el punto de vista práctico, metodológico, puede tener justificación el concepto de «morfema cero»; pero entendiendo que o se trata de una inexistencia que opera por oposición a la existencia de morfema, o se trata de otros recursos lingüísticos, no precisamente morfemáticos, en los que valor y función tienen soporte material. Descubrir éste es tarea del lingüista.

MARÍA ISABEL MARTÍN FERNÁNDEZ

24 «El problema del artículo en español», *Estudios de lingüística*. Barcelona, Editorial Crítica, 1980, pp. 27- 59. Véanse especialmente las páginas 38- 40.

25 *Esbozo...*, pág. 436. Cfr. aquí también las locuciones *en contra de*, *en pro de*, etc. Con valor meramente intensificador si pueden aparecer de forma consecutiva elementos pertenecientes al mismo paradigma —o que funcionan como tales—: «Vino incluso hasta Luis».

Para ejemplos como «Escribe cartas *hasta a* su abuelo», «Hablaron *hasta de* fútbol»..., cfr. Cristóbal Corrales, «Sobre el sujeto con preposición», *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, 2. Oviedo, 1978, pp. 39- 40.